

Videos de abusos sexuales a menores: volvió a la cárcel un acusado

09/07/2021

El hombre aprehendido el mes pasado en un taller de avenida Pedro Vargas al 3300 acusado del delito de facilitación de material de abuso sexual infantil agravado por ser las víctimas menores de 13 años, volvió a la cárcel después de que la apelación planteada por la fiscalía contra la audiencia de prisión preventiva (en la que se le otorgó la libertad) fuera acogida por el juez Jorge Yapur.

Tal como informara en su oportunidad Diario San Rafael, Juan Ramón Blanco fue aprehendido el pasado jueves 10 de junio. En su taller, los efectivos policiales hallaron y secuestraron 9 teléfonos celulares, 10 discos rígidos de computadoras, dos tablets, dos notebooks, tres tarjetas de memoria, un pendrive y cuatro gabinetes de computadoras que por ahora son objeto de pericias para determinar la responsabilidad penal de Blanco en la probable comisión del delito mencionado en el inicio.

Diez días después, Blanco obtuvo su libertad después de que el juez Sergio González rechazara el pedido de la fiscalía respecto a su prisión preventiva, considerando que no existían riesgos procesales de fuga o entorpecimiento de la investigación mientras se avanza con el caso. No obstante, la fiscalía a cargo de Javier Giaroli apeló la medida y, esta semana, Yapur anuló la resolución de González y ordenó que Blanco espere el debate en la cárcel.

Vale recordar que la figura delictual por la que está acusado Blanco dispone de penas que van entre los 4 y los 8 años de prisión en efectivo.